



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

27

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de dos mil veinte (2020).  
- 4 DEC 2020

Ref. Ejecutivo No. 2019-0989.

En los términos solicitados a folio 24, y con destino a las entidades allí relacionadas, líbrese oficio solicitándoles que procedan a verificar si en su base de datos se obtiene una dirección física o electrónica donde pueda ser localizada la demandada **Martha Isabel Melo Prada**, y en caso afirmativo, dicha información debe ser reportada a esta agencia judicial.

Secretaría libre las comunicaciones aquí ordenadas y la actora procure su diligenciamiento a la mayor brevedad posible.

Notifíquese y cúmplase.

**MARÍA JOSÉ AVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_  
Hoy - 7 DEC 2020  
El Secretario.

108

HÉCTOR TORRES TORRES